

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

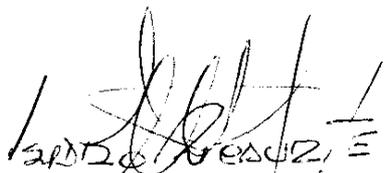
Guayaquil viernes 26 octubre 2012

RICAURTE GARCES MANUEL ISIDRO ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía MEDANER S.A. , con Expediente Número 133246 y RUC 0992598662001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la trasmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: RICAURTE GARCES MANUEL ISIDRO  
Identificación 0900407586



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

2

GUAYAQUIL, 05 DE ENERO DEL 2.009

SEÑOR  
MANUEL ISIDRO RICAURTE GARCES  
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDANER S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

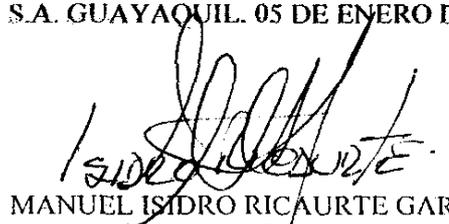
LA COMPAÑIA MEDANER S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2.008 ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2.008.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

  
GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MEDANER S.A. GUAYAQUIL. 05 DE ENERO DEL 2.009

  
MANUEL ISIDRO RICAURTE GARCES  
GERENTE GENERAL  
C. C. # 090040758-6  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.



NUMERO DE REPERTORIO: 201  
FECHA DE REPERTORIO: 06/Ene/2009  
HORA DE REPERTORIO: 11:27

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha seis de Enero del dos mil nueve queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MEDANER  
S.A., a favor de MANUEL ISIDRO RICAURTE GARCES, a foja 538,  
Registro Mercantil número 75.

ORDEN: 201



s 9.30

REVISADO POR:

MF



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DFLEGADA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992598662001 ✓  
**RAZON SOCIAL:** MEDANER S.A. ✓  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** RICARDO GARCÉS MANDRI (SICRO)  
**CONTACTO:** PURI / VARGAS TEL: 0992598662

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/12/2008      **FEC. CONSTITUCION:** 15/12/2008  
**FEC. INSCRIPCION:** 20/01/2008      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/01/2012 ✓

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS

**DOMICILIO (TRIBUTARIO):**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: EL MEDIO (SAN ALFONSO) Calle: MALDONADO Número: 2101 Intersección: ABDON CALDERON GUTIERREZ Edificio: MERCY Piso: 1 Oficina: 102 Referencia Urbana: A CUATRO CUADROS DEL CLUB LA UNION Telefono Trabajo: 046634148 Email: ricarde@hotmai.com Celular: 097902555

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPULSO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA



**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** 06/001 de 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS      **CERRADOS:** 0



Isabel C. Cortés  
 DELEGADA DEL S.R.I.  
 Servicio de Rentas Internas  
 Litoral - E.C.

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 100416002      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 26/01/2012 12:19:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992598662001  
RAZON SOCIAL: MEDANER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 15/12/2008  
NOMBRE COMERCIAL: NOVOCELI FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: MALECON Número: 2104 Intersección: ABDÓN CALDERÓN - CUTIEMBEZ Referencia: A CUATRO CUADRAS DE OJUG LA UNION Edificio: MERCY Piso: 1 Oficina: 102 Teléfono Trabajo: 046034148 Email: rincourte@hotmail.com Celular: 097007553

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT: 23/12/2010  
NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN CELL FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: VILLAMIL Número: 113 Intersección: MEJIA Referencia: A CINCUENTA METROS DE ALMACEN DEPORTES EL PRADO Edificio: MOLIAMI Teléfono Trabajo: 046034148 Email: rincourte@hotmail.com



Isabel C. S. Delegada  
DELEGADA DEL SRI  
Servicio de Rentas Internas

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

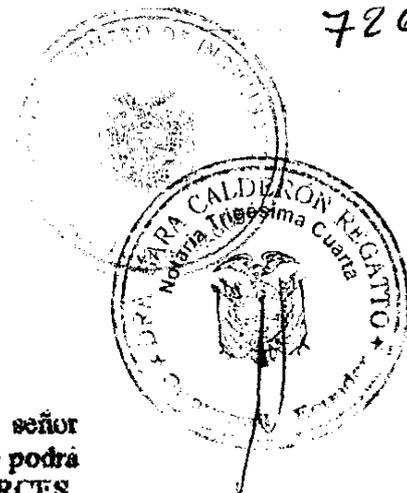
\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 26/01/2019 12:19:43

ENTRADA 17 JUL 2012

7262

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



Entre la Compañía ALVARUIMPORT S.A. representada legalmente por el señor Alejandro Vargas Ruiz en calidad de Presidente de la Compañía, que en adelante podrá ser denominado el "arrendador" y el señor MANUEL ISIDRO RICAURTE GARCÉS, que en adelante se le denominará "el arrendatario", celebran el presente contrato de arrendamiento, de conformidad con las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** La compañía ALVARUIMPORT S.A., representada legalmente por el señor Alejandro Vargas Ruiz, en calidad de Presidente de la compañía, es propietario del bien inmueble ubicado en las Calles: Malecón 2104 entre Abujón Calderón y Gutiérrez de esta ciudad, denominado Edificio "MERCY".

**SEGUNDA:** EL Arrendador da y entrega en arrendamiento a el señor MANUEL ISIDRO RICAURTE GARCÉS, la oficina comercial ubicada en el 1º piso alto asignada con el número 102 ubicado en el edificio "Mercy", en la dirección antes descrita.

**TERCERA:** El arrendatario el Señor MANUEL ISIDRO RICAURTE GARCÉS, declara que ha recibido la oficina # 102 en materia de arriendo, a su entera y completa satisfacción, para dedicarlo al uso de COMERCIO EN GENERAL y que se obliga a pagar al arrendador o a quien sus derechos represente, como pensión de arriendo la suma de: \$880.00 mensuales más Impuesto al Valor Agregado lo cual suma la cantidad de \$985.60 (Novecientos ochenta y cinco con 60/100 Dólares de los EE.UU.), más el valor correspondiente al pago de expensas común para la administración del Edificio MERCY mensualmente, pago que hará dentro de los cinco primeros días posteriormente a la fecha de suscripción de este Contrato. Esta pensión regirá desde primer día de suscripción de este contrato. Siendo único comprobante de pago, el recibo firmado por el arrendador o quien sus derechos represente.

**CUARTA:** El arrendatario declara que el arrendador le ha entregado y que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento, todas las dependencias de la oficina arrendada, así como todas las instalaciones de luz que son las siguientes: 2 lámparas de 40 voltios con 4 tubos cada una, 4 tomacorrientes de doble servicio, 1 tomacorriente sencillo, 1 interruptor sencillo y 1 de doble servicio, 6 broques de energía eléctrica: 2 de 30 amperios y 4 de 20 amperios, 2 tomacorrientes telefónicos, 1 chapa marca Viro, un cuarto de baño que consta de 1 lavamanos, 1 excusado y una chapa marca Diamo y que se obliga a entregarlos en el mismo perfecto estado en los que recibe o a pagar su valor en caso de pérdidas o destrucción de los mismos, salvo el deterioro producido por el uso y goce de la cosa. También declara haber recibido una llave Mul-t-lock que corresponde a la puerta principal de la oficina en cuestión.



**QUINTA:** El plazo de este contrato es de 24 meses obligatorio para ambas partes, el mismo que se contará a partir de la fecha de suscripción del mismo. Con todo, si ninguna de las partes manifiesta a la otra por escrito su deseo de dar por concluido el presente Contrato de Arrendamiento a su vencimiento con 30 días de anticipación, este se entenderá renovado por una sola vez y por dos años vencido, el cual terminará el

contrato definitivamente y sin más prorrogas, ya que la oficina alquilada será puesta a la venta a partir del vencimiento del mismo.

Si el contrato quedase renovado por dos años más, la pensión mensual del arriendo quedara automáticamente y de pleno derecho aumentada en un 10% por todo el plazo de renovación, aumento que las partes lo pactan de manera libre y voluntaria.

**SEXTA:** El arrendatario no puede hacer ninguna mejora en la oficina arrendada, sin consentimiento expreso del arrendador y existiendo éste, quedará en beneficio del arrendador cualquier mejora que hiciese, sin que tenga este que rembolsar o compensar valor alguno con el arrendatario.

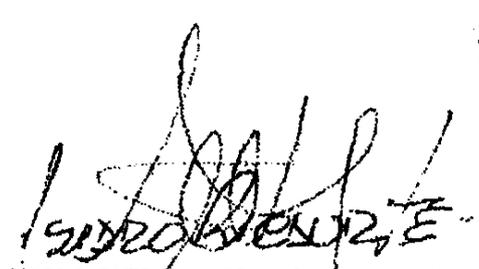
**SEPTIMA:** El arrendatario queda expresamente prohibido a subarrendar la oficina arrendada o traspasar sus derechos. Así como tampoco podrá darle otro uso o destino a la oficina que el convenido.

**OCTAVA:** El arrendamiento, renuncia domicilio, fuero y vecindad, se sujeta de los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil y fijan para cualquier notificación en departamento, oficina o local arrendado.

En señal de conformidad con todo lo estipulado en este Contrato, las partes lo suscriben en un original y dos copias de igual valor, al tenor y contenido, en Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del año dos mil diez.

Atentamente,

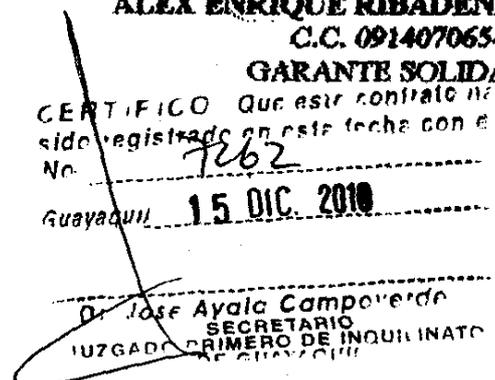
Por la Compañía ALVARUIMPORT S.A.

  
**MANUEL ISIDRO RICAURTE GARCÉS**  
C.C.090040758-6  
ARRENDATARIO

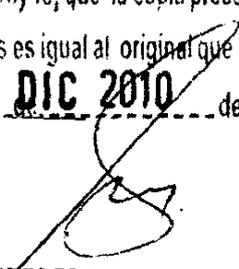
  
**ALEJANDRO VARGAS RUIZ**  
C.C.090615529-6  
ARRENDADOR

  
**ALEX ENRIQUE RIBADENEIRA CARRERA**  
C.C. 091407065-1  
GARANTE SOLIDARIO

CERTIFICO Que este contrato ha sido registrado en esta fecha con el No. 762  
Guayaquil, 15 DIC. 2010

  
**Dr. Jose Ayala Campoverde**  
SECRETARIO  
JUZGADO PRIMERO DE INQUILINATO  
GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de 05 fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe.  
Guayaquil, 01 DIC 2010 de

  
**Dra. Sara Calderón Regatto**  
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA - GUAYAQUIL

